

artículos 30 y 31 de la Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo de Estatuto de Autonomía de Melilla.

VENGO EN DESIGNAR:

Como funcionaria de carrera en la plaza de Técnico Medio Ambiental a DOÑA NOELIA JODAR GARCÍA, en cuyo cometido percibirá los haberes correspondientes al Grupo A1, Complemento de Destino Nivel 26 y demás emolumentos legales, con una valoración de 230 puntos.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Melilla, 15 de mayo de 2009.

El Secretario Técnico. Antonio García Alemany.

CONSEJERÍA DE CONTRATACIÓN

Y PATRIMONIO

PATRIMONIO

ANUNCIO

1316.- El Consejo de Gobierno en sesión ejecutiva ordinaria celebrada el día 15 de mayo del corriente, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

"Habiéndose iniciado los contactos correspondientes de los herederos de D. David Melul Benchimol (residentes en Barcelona) sus hijos David y Victor Melul, titular registral de la finca sita en la C/. San Miguel, nº 19 (antes 17), para que éstos cedan a la Ciudad dicha finca, condicionando dicha cesión a que sea dedicada a museo, estando, por lo tanto, a la espera de recibir la correspondiente documentación, VENGO EN PROPONER DEJAR SIN EFECTO los acuerdos del Consejo de Gobierno de 21 de enero y 4 de abril de 2008, relativos a la expropiación del inmueble citado, pudiendo retirarse el justiprecio acordado, por importe de 41.859,13 €, de la Caja Municipal, donde estaba consignado."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Melilla, 18 de mayo de 2009.

El Secretario del Consejo de Gobierno.

José A. Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE CONTRATACIÓN

Y PATRIMONIO

PATRIMONIO

ANUNCIO

1317.- El Consejo de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 15 de mayo del corriente, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

"Siendo inminente la demolición del inmueble sito en la C/. San Miguel, nº 21 (antes 19), propiedad de Jacob Salama Rofe y otros, declarado en estado de ruina por acuerdo plenario de 30 de junio de 1992, ante el peligro que representa su estado actual, VENGO EN PROPONER DEJAR SIN EFECTO los acuerdos del Consejo de Gobierno de 8 de febrero y 4 de abril de 2008, relativos a la expropiación del inmueble citado, pudiendo retirarse el justiprecio acordado, por importe de 38.962,98€, de la Caja Municipal, donde estaba consignado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Melilla, 18 de mayo de 2009.

El Secretario del Consejo de Gobierno.

José A. Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE CONTRATACIÓN

Y PATRIMONIO

CONTRATACIÓN

ANUNCIO

1318.- Publicado en el Boletín Oficial del Estado núm. 111, de fecha 7 de mayo de 2009 y en el Perfil del Contratante, página www.melilla.es, anuncio relativo al Procedimiento Abierto y Tramitación Ordinaria, atendiendo a varios criterios de valoración, para la adjudicación del contrato de "SUMINISTRO DE VACUNAS DESTINADO AL PROGRAMA OFICIAL DE VACUNACIONES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, DURANTE EL AÑO 2009", con un Presupuesto base de licitación de: 608.456,14.-€, desglosado en Presupuesto: 605.429,00.-€, IPSI: 3.027,14.-€, se hace público, que el plazo de presentación de plicas finaliza a las 13 horas del próximo día 18 de junio de 2009.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran de manifiesto en este Negociado de Contratación, de 9 a 13, todos hábiles y hasta las 13 horas del día 18 de junio de 2009.